O.J.D.: 20958
E.G.M.: 65000
Tarifa: 8811 €
Área: 923 cm2 - 90%

EL ECONOMISTA IURIS & LEX

Fecha: 05/07/2013
Sección: LEGISLACION
Páginas: 25

vida colegial

EE

Los registradores ultiman su II Convenio Colectivo

El pasado lunes 1 de julio, la Asociación Profesional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles (APR), en representación de la parte empresarial, y las organizaciones sindicales mayoritarias de dicho sector, SIOYA-CSI.F y SRCCSI.F, suscribieron el II Convenio Colectivo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Tras 21 años de vigencia del I Convenio Colectivo y ante su inminente pérdida de vigencia, el nuevo texto convencional "asegura la estabilidad laboral imprescindible para uno de los sectores jurídicos y económicos más importantes de España, garantizando la continuidad en el empleo y el mantenimiento de los puestos de trabajo". Por otra parte, el convenio suscrito dota de continuidad a determinados aspectos que tradicionalmente han definido las relaciones entre los registradores y sus empleados, como el régimen retributivo de participación, la subrogación del registrador en los contratos de trabajo existentes en las oficinas o la promoción profesional a través de exámenes, entre otros. Por último, el nuevo texto aspira a solucionar las discrepancias y conflictos surgidos de la anterior regulación, garantizando unos salarios mínimos constantes, objetivando la participación en los beneficios o redefiniendo las funciones de la Comisión Paritaria interpretativa del convenio. En consecuencia, se convertirá en un eficaz instrumento complementario para el buen desarrollo de la actividad jurídico-registral española. Está prevista su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, quedando prorrogado hasta entonces el I Convenio. Finalmente FeS-UGT, después de intentar negociar ciertos aspectos del II Convenio Colectivo, no se adhirió a la firma del mismo por considerarlos insalvables y cruciales desde la óptica sindical de su organización.

EE

La Abogacía censura en Vigo la Ley de Servicios Profesionales de Gallardón

El resultado de las actuaciones legislativas a instancia del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha defraudado gravemente las expectativas puestas en estos retoques, enfrentando al ministro con la totalidad de las profesiones, incluida la abogacía. Así lo aseguró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra, en el marco de las *VI Jornadas de Juntas de Gobierno* de los colegios de abogados, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que se celebró los pasados días 27 y 28 de junio en Vigo. El presidente de la institución, Carlos Carnicer, aseguró que la Abogacía ya está harta que se acometan legislaciones sin ese requisito, algo que está destruyendo las inversiones en plana crisis. Se criticó asimismo la carrera de Gallardón por ser el ministro de las grandes reformas, algo que consideró nefasto, aunque no se trate del primer caso. Las jornadas sirvieron para denunciar, entre otras cosas, la falta de diálogo institucional por parte del Ministerio de Justicia, así como la aprobación de normas sin contener el requisito básico legal de la memoria económica. En cuanto a la Ley de Servicios Profesionales, aseguró que el contenido del texto al que se ha tenido acceso -un *power point* sin sellar- es tan abstracto y general que cabe cualquier tipo de posibilidad en el texto definitivo. En este marco, la Ley debe garantizar, a juicio de los abogados, tres aspectos clave: el respeto a los colegios (en su totalidad), el absoluto imperio de la colegiación y el mantenimiento del examende acceso.

Fernando Acedo-Rico, nuevo decano de Castilla-La Mancha de los Registradores

Fernando Acedo-Rico Henning, miembro del Consejo de Redacción y columnista de *Iuris&Lex*, ha tomado posesión del cargo de decano de Castilla–La Mancha del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. El relevo se produjo en el marco de la celebración de la Asamblea territorial del decanato, el pasado miércoles 3 de julio, con la asitencia de una treintena larga de Registradores. Acedo-Rico es Registrador de la Propiedad, doctor en Derecho y profesor de Derecho Civil de la Universidad Juan Carlos I. Durante 14 años ejerció como director de la Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid. Ha sido vocal de la Comisión de Urbanismo de Castilla-La Mancha. Desde junio de 2012, escribe en *Iuris&Lex* su columna *El urbanismo del siglo XXI*. También, es consejero de la *Revista de Derecho Urbanísico*.

EE

Los auditores contratarán más de 3.000 profesionales

Las previsiones de las sociedades de auditoría, miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), prevén la contratación de más de 3.000 profesionales para 2013, en línea con el número de incorporaciones registrado en 2012. Estos datos suponen un crecimiento medio anual de las plantillas del 6,3 por ciento. El sector de la auditoría en España factura anualmente unos 761 millones de euros al año, según los datos del Icac. De estos, el 84 po cientoes facturado por miembros ICJCE.